



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 179 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 557-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 02 de junio de 2023, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 31683, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el "Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUÁTR O MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...)";

Que mediante Resolución Rectoral N° 714-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...). Artículo Segundo: Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: RECONOCER como coordinadores de los Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales: (...). META: 44; C.U.I 2261386; PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE ESPECIES SILVESTRES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- REGIÓN AMAZONAS; PIA: 500,000.00; COORDINADOR: Ing. Cristobal Torres Guzman. (...);

Que con Carta N° 005-2023-UNTRM/INDES-CES/BIODIVERSIDAD/CTG, de fecha 17 de mayo de 2023, el Ing. Cristobal Torres Guzman, presenta al Director Ejecutivo del INDES-CES, su renuncia al cargo de Coordinador del referido Proyecto de inversión con C.U.I 2261386 (...);



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 179 -2023-UNTRM/R

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 557-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 02 de junio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, la renuncia del Ing. Cristobal Torres Guzman al cargo de coordinador del Proyecto con C.U.I 2261386 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE ESPECIES SILVESTRES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- REGIÓN AMAZONAS", y siendo de necesidad contar con un coordinador con el fin de continuar las actividades en la ejecución de dicho proyecto, en ese sentido, propone y solicita que se reconozca mediante acto resolutivo a Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D. como coordinador del referido proyecto;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la coordinación del Proyecto con C.U.I 2261386 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE ESPECIES SILVESTRES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- REGIÓN AMAZONAS", reconocido al Ing. Cristobal Torres Guzman, mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., como coordinador del Proyecto con C.U.I 2261386 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE ESPECIES SILVESTRES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA- REGIÓN AMAZONAS", a partir del 02 de junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.